

Asunción, 13 de agosto del 2024

DICTAMEN TÉCNICO

UOC Convocante: SENA VE

Unidad o área requirente: DIRECCION ADMINISTRATIVA

Funcionario o Técnico Responsable: ECON. CARLOS A. MEZA

Dependencia y cargo que desempeña: DIRECTOR

La Dirección Administrativa del SENA VE solicita el llamado, bajo la denominación de “MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS”, y de conformidad a la Resolución DNCP N° 453/2024, se elabora el presente dictamen.

I. MARCO LEGAL

- Ley N° 2459/04 *QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENA VE), Art. N° 9 Inc. f) celebrar convenios y contratos para el cumplimiento de sus fines, con organismos nacionales públicos o privados, gobernaciones y/o municipios; así como con organismos internacionales, previa autorización de las instancias pertinentes; g) actuar como portavoz oficial de la situación de las condiciones fitosanitarias y de semillas del país y todo lo inherente a su ámbito de aplicación. En este contexto, el SENA VE es el único organismo autorizado para resolver y reportar sobre la situación de una plaga en el país.*
- Resolución DNCP N° 453/2024, *POR LA CUAL SE REGLAMENTAN DISPOSICIONES APLICABLES A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN GENERAL REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 “DE SUMNISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, Art. 12° inc. a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que lo recomendó.*
- *La Circular DNCP N° 27/2024.*

II. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO - Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:

El SENA VE, Creado por Ley N° 2459, del 4 de octubre de 2004, el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENA VE) es un ente autárquico formado a partir de la fusión de la Dirección de Defensa Vegetal, la Dirección de Semillas, la Oficina Fiscalizadora de Algodón y Tabaco y el Departamento de Comercialización Interna y Externa de Productos y Subproductos Vegetales. Estos organismos correspondían originalmente al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Pero el SENA VE recién funciona como institución en el 2005.

La Misión del SENA VE es apoyar la política agro productiva del Estado, contribuyendo al incremento de los niveles de competitividad, sostenibilidad y equidad del sector agrícola, a través del mejoramiento de la situación de los recursos productivos respecto a sus condiciones de calidad, Fito sanidad, pureza genética y de la prevención de afectaciones al hombre, los animales, las plantas y al medio ambiente, asegurando su inocuidad.

Con una Visión de ser una institución reconocida por su capacidad técnica a nivel nacional e internacionalmente por la excelencia de sus servicios, comprometida con el sector agrícola para contribuir al desarrollo socio económico del país mediante una gestión transparente, estructura orgánica eficiente, personal altamente calificado y productos tecnológicos de avanzada.

En lo referente a la identificación de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA**



Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa



Director
Dirección de Contrataciones
SENA VE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
SENA VE
Asunción - Paraguay



Finalmente, si en las bases licitatorias se indica una marca específica y otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos los mismos tendrán carácter referencia. NO APLICA

La Dirección Administrativa a través del Departamento de Servicios Generales es la encargada de velar por la seguridad de las instalaciones edilicias, bienes institucionales y de brindar un ambiente confortable para la realización de las actividades de las Autoridades, funcionarios y usuarios en general,

Ante lo expuesto, y teniendo en cuenta la cantidad de en casetas metálicas modulares con que cuenta la Institución y en las cuales funcionan diferentes oficinas técnicas, existen razones justificadas de manera técnica, objetiva, imparcial, razonable y proporcional a los requisitos establecidos a fin de contar con el servicio de mantenimiento y reparación de este tipo de instalaciones, las cuales fueron establecidas en cumplimiento a la legislación vigente.

A continuación, se detallan las especificaciones técnicas del llamado mencionado anteriormente:

item	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unid medida	Cantidad solicitada
1	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Reparación de techo y colocación de membranas de aislación, la cual se realizará previa remoción de la pintura existente con productos químicos removedores de pintura.	m2	1
2	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Reparación de chapas, con pulido del óxido en forma manual o con las herramientas adecuadas, posteriormente se efectuará el cubrimiento de las chapas con la masilla correspondiente.	m2	1
3	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Pintura con epoxi interior y exterior en dos manos en forma manual o con las herramientas adecuadas, manteniendo el color y la simbología de la Institución.	m2	1
4	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Cambio de cerraduras, las mismas se realizan ya que las actuales presentan falta de manijas, llaves rotas y otras por ser obsoletas por el tiempo de uso.	unidad	1
5	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Contrapiso de Cascote, se efectuará en el perímetro exterior de la caseta como base para el piso exterior tipo alisado de cemento.	m2	1
6	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Piso Exterior. Guarda obras. Alisada de Cemento de 7 cm de espesor en proporción de materiales 3 X 1.	m2	1



Econ. Carlos Mez
Director
Dirección Administrativa



Tiburcio Gauto Pérez
Director
Dirección de Contrataciones
SENAVE





7	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Zapatatas de Hº Ciclópeo, se debe efectuar para la base de la estructura metálica que se utilizará como techo de protección en la parte frontal de la caseta.	m3	1
8	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Techo de policarbonato con estructura metálica. Y pilares. La misma se montará en la parte frontal exterior de la caseta que deberá montarse con caños de hierro de 40 X 50 2mm de pared con techo de chapas de zinc de forma hexagonal	m2	1
9	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Artefactos Sanitarios e instalación sanitaria, se debe efectuar la reposición de todas las conexiones plásticas, cisternas, canillas de lavatorio e inodoros.	unidad	1
10	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Desagüe de Pozos absorbentes, debe realizarse en camiones cisternas preparados para el efecto y los mismos deberán contar con todas las habilitaciones correspondientes (municipal, SEAM y DINATRAM) así como el lugar de disposición final, que deberán ser presentados con la oferta	unidad	1
11	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Instalación Eléctrica, se realizará el mantenimiento general y reposición del cableado, electro ductos y las llaves TM del tablero general	unidad	1
12	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Artefactos Eléctricos, reposición de artefactos de iluminación fluorescentes incluye reactancia, arranadores, tubos zócalos y cableado.	unidad	1
13	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Canal de desagüe, mantenimiento general y/o reposición de los caños deteriorados	ml	1
14	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Mantenimiento general de equipo de aire acondicionado (recargas de gas, cambio de capacitores y conexiones eléctricas, limpieza general de compresor y evaporador	unidad	1
15	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Mantenimiento general de piso interior de placas de conglomerado de madera y cobertura de piso tipo vinílico y piso de sanitario tipo chapa antideslizante	m2	1
16	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Mantenimiento general de ventanas y puerta de vidrio templado	unidad	1
17	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CASSETAS METALICAS	Contar con camión Grúa con las habilitaciones correspondientes (Municipal, DINATRAM) en caso de necesidad de traslado de los contenedores, según indique la convocante.	km	1



Econ. Carlos Meza
Director
Dirección Administrativa



Ing. Tiburcio Gauto Pérez
Director
Dirección de Contrataciones



III. ADMINISTRACION DE CONTRATO

La administración del contrato será llevada a cabo por el Lic. Mauro Ayala Feltes, quien cumple función de Apoyo a la Gestión de la Dirección Administrativa.

IV. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento a lo reglamentado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), esta dependencia emite su dictamen técnico justificando y detallando el requerimiento realizado en el Programa Anual de Contrataciones Públicas para el Ejercicio Fiscal 2024.



*Econ. Carlos Meza - Director
Dirección Administrativa*



*Lic. Tiburcio Gauto Pérez
Director
Dirección de Contrataciones
SENAVE*